I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 7.213.-
SAN BERNARDO, 18 de Junio de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum N° 662, de fecha 13 de Junio de 2013, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente Feria Libre, en Lo Blanco, Puesto N° 20, Balmaceda 1, Puesto N° 46 y Balmaceda 2, Puesto N° 149, Rol: 2200820, de Giro: **"Frutas y Verduras",** a nombre del Sr. **Aldo Umanzor Ogalde, C.N.I.:** [redacted]

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes (3). Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –